

## **SEDE Y FECHA DE LA XIV REUNION EXTRAORDINARIA DE MINISTROS DE SALUD DEL ÁREA ANDINA**

La XXI Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, dado el proceso de reformulación, fortalecimiento y modernización de los instrumentos jurídicos a que se encuentra abocado el Convenio Hipólito Unanue, solicita a la Secretaría Ejecutiva convocar una REMSAA Extraordinaria para el año 1998 y

### **CONSIDERANDO**

Que la Ministra Presidenta de la XXI REMSAA Ordinaria propone celebrar la XIV REMSAA Extraordinaria en Bolivia.

Que habiendo aceptado con beneplácito Bolivia la propuesta de la Ministra Presidenta de la XXI REMSAA Ordinaria.

### **RESUELVE**

1. Aceptar y agradecer el beneplácito del Gobierno de Bolivia para celebrar en ese país la XIV Reunión Extraordinaria de Ministros de Salud del Área Andina.
2. La fecha de dicha reunión será junio de 1998.

### **CERTIFICO**

Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXI Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada en Santafé de Bogotá, Colombia, los días cinco y seis de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

En fe de lo cual, expido la presente certificación en Lima, Perú, el dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

**Dr. JUAN LUIS GONZALEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONVENIO HIPÓLITO UNANUE